



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**  
*Departamento de Derecho*

**ACTA 209**

En la ciudad de Bahía Blanca, siendo las 8:50hs del 03 de diciembre de 2007, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Departamental del Departamento de Derecho, bajo la Presidencia del Señor Vicedirector Mario Andrés Arruiz y con la presencia de los siguientes miembros consejeros: Diego Duprat, Andrés Bouzat, María Elena Baquedano, Rodrigo Zeballos Bilbao, Sebastián Gabriel Arruiz, José Luis Felice, y Betina Recaman Elfi.

Actúa como Secretaria Carina Pamela Tolosa.

Se trata el siguiente Orden del día:

- 1) Tratamiento del Acta de Consejo Departamental del 19 de noviembre de 2007
- 2) Informes del Director
- 3) Dictámenes de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrantes en los Exptes. 3394 y 3395/07 llamado a concurso y reválida de Asistentes de Docencia de la asignatura Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales, respectivamente, ref. a la aprobación de la nómina de inscriptos
- 4) Dictámenes de la Comisión de Investigación y Posgrado obrantes en los Exptes. Internos N° 1321, 1322 y 1324/07 ref. a Proyectos de Grupos de Investigación
- 5) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1323/07 caratulado: Designación de Profesores y Auxiliares Ingreso 2008
- 6) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1321/07 caratulado: Gustavo Cevallos - Solicita se lo exima del Ingreso
- 7) Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. Interno N° 1320/07 caratulado: Gabriela Schieda - Solicita se la exceptúe del vencimiento de materias

**SOBRE TABLAS:**

- 8) Vencimientos cargos docentes al 30/12/2007
- 9) Proyecto de resolución a efectos de aprobar el Seminario “¿Son diferentes los chicos de la calle? El Kiosco: otra mirada”
- 10) Designación de representantes del Departamento de Derecho como miembros de las Comisiones de Elaboración de Plan Estratégico y Asesora sobre Temas de Planeamiento en la UNS
- 11) Expte. Interno N° 1328/07 caratulado: Verónica Gatto - Solicita se la exima del Ingreso
- 12) Expte. Interno N° 1325/07 caratulado: Débora Molinas - Solicita inscripción retroactiva en la cursada de Derecho de los Contratos
- 13) Exptes. Internos N° 1326 y 1327/07 alumnos Marina Piñeiro y Sebastián Arruiz Solicitan inscripción retroactiva en la Práctica Profesional y el Preseminario
- 14) Tratamiento de la Res. DD. 170/07 dictada por el Director Decano ad referéndum del Consejo Departamental



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**  
*Departamento de Derecho*

Al punto 1) del orden del día, se aprueba el acta del día 19 de noviembre de 2007.

A continuación, el consejero Sebastián Arruiz pide la palabra e informa sobre la realización de la asamblea del CEAb y manifiesta que aún no se ha podido reunir la junta electoral porque sólo asistió a la fecha y hora fijada Santiago Garrido. Asimismo, expresa que aún están esperando que se confeccione el acta de la asamblea en cuestión.

Al punto 2) del orden del día, la Secretaria informa que asistió a la reunión del Consejo Permanente de Decanos, que se realizó en Rosario y en la cual se aprobó un documento con criterios mínimos para el diseño de estándares de acreditación de carreras de Derecho por la CONEAU. Asimismo, informa que el Departamento de Derecho participó activamente de la elaboración del mismo, mediante la elaboración de un documento individual de autoevaluación, que fuera realizado por seis facultades: UNLZ, UBA; UNR, UNL y UNS.

En segundo lugar, informa que se elevó la justificación del pedido de los contratos que fuera requerido hace dos semanas por el Secretario del CSU, pero que aún no se trató el tema.

Al punto 3) del orden del día, se tratan los dictámenes de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrantes en los Exptes. 3394 y 3395/07 llamado a concurso y reválida de Asistentes de Docencia de la asignatura Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales, respectivamente, ref. a la aprobación de la nómina de inscriptos. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 4) del orden del día, se tratan los dictámenes de la Comisión de Investigación y Posgrado obrantes en los Exptes. Internos N° 1321, 1322 y 1324/07 ref. a Proyectos de Grupos de Investigación. El Presidente manifiesta que, en caso de empate, se abstiene de participar en la votación, por ser miembro de unos de los proyectos presentados. Se aprueban por unanimidad.

Al punto 5) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1323/07 caratulado: Designación de Profesores y Auxiliares Ingreso 2008. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 6) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1321/07 caratulado: Gustavo Cevallos - Solicita se lo exima del Ingreso. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 7) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. Interno N° 1320/07 caratulado: Gabriela Schieda - Solicita se la exceptúe del vencimiento de materias. Se aprueba por unanimidad.



## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

### Departamento de Derecho

Al punto 8) del orden del día, se tratan sobre tablas los vencimientos cargos docentes al 30/12/2007. La Secretaria deja constancia que fueron consultados cada uno de los profesores responsables de las asignaturas respecto de la necesidad de efectuar las prórrogas. Se resuelve por unanimidad prorrogar las siguientes designaciones, hasta la sustanciación de los respectivos concursos: Dr. Hugo Alejandro Acciarri, en el cargo de Profesor Titular, ded. semiexclusiva, asig. Derecho de Daños, Dr. Gustavo Salvatori Reviriego, Profesor Titular, ded. simple, asig. Derecho de las Obligaciones, Dr. Hugo Alejandro Acciarri, Profesor Asociado, ded. simple, asig. Instituciones Fundamentales del Derecho, Abog. María Alejandra Ortega, Profesora Adjunta, ded. simple, asig. Derecho de las Obligaciones, Abog. Jorge Mario Ramos, Profesor Adjunto, ded. simple, asig. Evolución Institucional del Derecho Privado, Abog. Juan Carlos Ramos, Profesor Adjunto, ded. simple, asig. Evolución Institucional del Derecho Privado, Abog. Maico Trad, Profesor Adjunto, ded. simple, asig. Elementos del Derecho, Abog. Ricardo Luis Serafini, Asistente, ded. simple, Práctica Profesional, Módulo IV, Abog. Héctor Zalba, Asistente, ded. simple, Instituciones del Derecho Privado II, Abog. Nancy Añez, Guillermo Martínez, Milena Menichelli y Pedro Morán, Ayudantes A, Derecho Penal I y María Belén Trotta, Ayudante A, Derecho de la Navegación.

Al punto 9) del orden del día, se trata el proyecto de resolución a efectos de aprobar el Seminario “¿Son diferentes los chicos de la calle? El Kiosco: otra mirada”. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 10) del orden del día, se trata sobre tablas la designación de representantes del Departamento de Derecho como miembros de las Comisiones de Elaboración de Plan Estratégico y Asesora sobre Temas de Planeamiento en la UNS. Se resuelve por unanimidad designar como miembro titular de la Comisión de Elaboración del Plan Estratégico a Carina Pamela Tolosa y como suplente a Diego Duprat; y como miembro titular de la comisión Asesora sobre Temas de Planeamiento en la UNS a María Elena Baquedano y como suplente a Mario Andrés Arruiz.

Al punto 11) del orden del día, se concede tratamiento sobre tablas al Expte. Interno N° 1328/07 caratulado: Verónica Gatto – Solicita se la exima del Ingreso. Se resuelve por unanimidad otorgar la excepción solicitada.

Al punto 12) del orden del día, se trata el Expte. Interno N° 1325/07 caratulado: Débora Molinas – Solicita inscripción retroactiva en la cursada de Derecho de los Contratos. Se resuelve por unanimidad autorizar la inscripción retroactiva por tratarse de un error administrativo el que motivó la falta de registro de la inscripción en cuestión.

Al punto 13) del orden del día, se tratan sobre tablas los Exptes. Internos N° 1326 y 1327/07 alumnos Marina Piñeiro y Sebastián Arruiz Solicitan inscripción retroactiva en la Práctica Profesional y el Preseminario. El Presidente manifiesta que se abstendrá de intervenir en caso de que fuese necesario por existir empate. Se resuelve por unanimidad



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**  
*Departamento de Derecho*

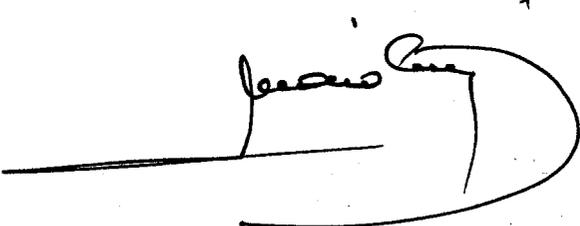
autorizar las inscripciones retroactivas por tratarse de un error administrativo el que motivó la falta de registro de las inscripciones en cuestión.

Al punto 14) del orden del día, se trata sobre tablas la Res. DD. 170/07 dictada por el Director Decano ad referéndum del Consejo Departamental. Se aprueba por unanimidad.

Siendo las 10:15hs se da por finalizada la reunión.



Abog. CARLINA PAMELA TOLOSA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



Abog. MARIO ANDRÉS ARRUIZ  
VICEDIRECTOR  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho

383

Corresponde Expte. N° 3394/07

Bahía Blanca, 27 de noviembre de 2007

**DICTAMEN DE LA COMISION DE  
INTERPRETACION Y REGLAMENTO**

Esta Comisión no encuentra motivos fundados para excluir a ninguno de los postulantes inscriptos en el llamado a concurso de un cargo de Asistente de Docencia, dedicación simple, de la asignatura Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales, siendo la nómina la siguiente:

TRAD, Maico  
DOINY CABRE, Pedro  
MARCHESI, Guillermo Hernán

*Accomian*

*[Handwritten signature]*

ES COPIA

Abog. CAROLINA DÍAZ SOTOLOSA  
RECIBIDA ACADÉMICA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho

Corresponde Expte. Interno N° 1322/07

Bahía Blanca, 27 de noviembre de 2007

DICTAMEN DE LA COMISION DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

VISTO: La solicitud de aprobación del PGI "El nuevo rol del Síndico a partir de la reforma de la ley concursal por la Ley 26086", dirigido por el Abog. Mario Andrés Arruiz y la Cra. Doris Adriana Filippini; y

CONSIDERANDO: Que el proyecto cumple con los requisitos formales impuestos por el Reglamento de PGI de la UNS (Resoluciones CSU. 787/04 y 783/05);

Esta Comisión, aconseja:

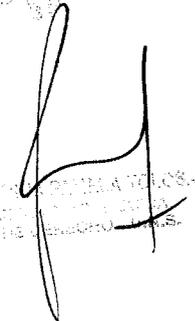
Primero: Aprobar preliminarmente el proyecto presentado por los docentes Arruiz y Filippini por haberse verificado el cumplimiento de los requisitos formales enunciados en el art. 3° del Reglamento de PGI de la UNS

Segundo: Elevar a la SGCyT el proyecto para que continúe su evaluación .

  
Recaman

  
Duprat

ES COPIA

  
Abog. Mario Andrés Arruiz  
Secretaría de Posgrado  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho

Corresponde Expte. Interno N° 1324/07

Bahía Blanca, 27 de noviembre de 2007

DICTAMEN DE LA COMISION DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

VISTO: El proyecto de Grupo de Investigación presentado por el Dr. Gustavo Salvatori Reviriego, titulado "Doctrina de la imputación material en el ámbito del Derecho Privado"; y

CONSIDERANDO: Que el proyecto cumple con los requisitos formales impuestos por el Reglamento de PGI de la UNS (Resoluciones CSU. 787/04 y 783/05);

Esta Comisión, aconseja:

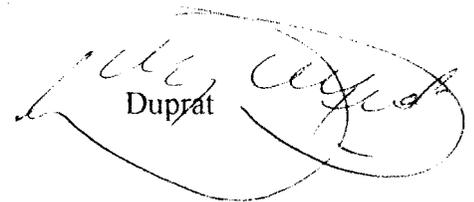
Primero: Aprobar preliminarmente el proyecto presentado por el docente Salvatori Reviriego por haberse verificado el cumplimiento de los requisitos formales enunciados en el art. 3° del Reglamento de PGI de la UNS

Segundo: Elevar a la SGCyT el proyecto para que continúe su evaluación .



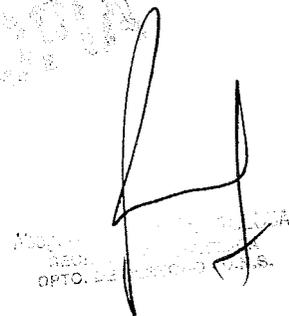
Sebastián Arruiz

Sebastián Arruiz



Duprat

ES COPIA



MARCA  
NACIONAL  
OPTO. DE... S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho

Corresponde Expte. Interno N° 1321/07

Bahía Blanca, 27 de noviembre de 2007

DICTAMEN DE LA COMISION DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

VISTO: El pedido de renovación del PGI “Daños, Incentivos y Diseño Institucional”, efectuado por el Dr. Hugo Acciarri y que dirige conjuntamente con la Mg. Andrea Castellano; y

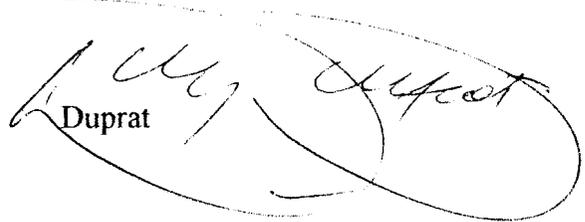
CONSIDERANDO: Que el proyecto cumple con los requisitos formales impuestos por el Reglamento de PGI de la UNS (Resoluciones CSU. 787/04 y 783/05);

Esta Comisión, aconseja:

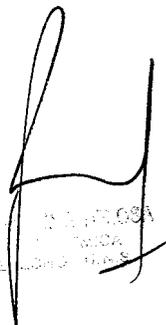
Primero: Aprobar preliminarmente la renovación del PGI titulado “Daños, Incentivos y Diseño Institucional”

Segundo: Elevarlo a la SGCyT a sus efectos.

  
Recaman

  
Duprat



  
Abon. 02/11/07 15:14:00  
SECRETARIA  
DEPARTAMENTO DE DERECHO



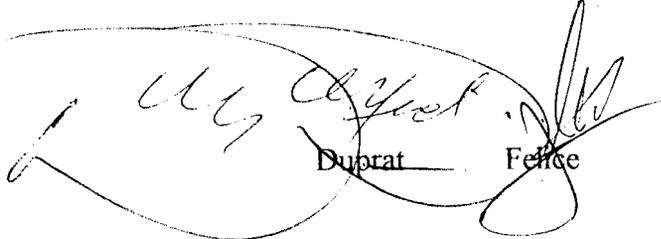
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho

Corresponde Expte. Interno N° 1323/07

Bahía Blanca, 27 de noviembre de 2007

DICTAMEN DE LA COMISION DE ENSEÑANZA

VISTO: el proyecto de designación de Profesores y Auxiliares con dedicación simple presentado a esta Comisión por la Secretaria de Coordinación Docente y Administrativo Abog. Marcela Pons, para el dictado y exámenes del Curso de Ingreso y considerando que los inscriptos cubre la totalidad de los cargos a cubrir, esta Comisión aconseja aprobar el proyecto presentado.

  
Duprat Felice

  
Recaman

Sebastián Arruiz



  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
COMISION DE ENSEÑANZA  
DEPARTAMENTO DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho

Bahía Blanca, 27 de noviembre de 2007

DICTAMEN DE LA COMISION DE ENSEÑANZA

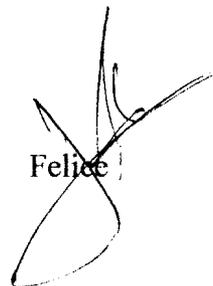
VISTO: la solicitud presentada por el alumno Gustavo Cevallos en la cual requiere se lo exima del curso de ingreso y considerando que el mismo tiene aprobado el Curso de Técnico Superior en Seguridad Pública que se dicta en el CAEEP, es por ello que esta Comisión aconseja eximir al alumno del mecanismo de Ingreso.

Sebastián Arruiz



Sebastián Arruiz

Felice



DR. GABRIELA TOLOSA  
CATEDRÁTICA ACADÉMICA  
OPCIÓN DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho

Bahía Blanca, 27 de noviembre de 2007

DICTAMEN DE LA COMISION DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO

VISTO: la solicitud presentada por la alumna Gabriela Schieda, en la que solicita que se la excepcione del vencimiento de una serie de materias y considerando que la alumna acredita razones de fuerza mayor que le impidieron rendir los finales correspondientes a esas materias.

Que el vencimiento de esas materia operó con anterioridad a la vigencia del Sistema de la Inecuación, pero en función de las particulares circunstancias del caso resulta conveniente dejar sin efecto ese vencimiento.

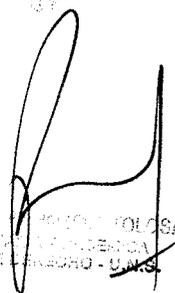
Por ello, esta Comisión aconseja hacer lugar a la solicitud de la alumna, dejando sin efecto el vencimiento de las materias solicitadas.

Sebastián Arruiz

  
Recaman

  
Felipe



  
SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.